

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0	CONSTANCIA	

**POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR -  
COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR.**

Valledupar, seis de enero de dos mil veintiséis 06/01/2026

**CONSTANCIA**

En la fecha antes descrita siendo las 15:32 horas, el suscrito Subcomandante del Departamento de Policía Cesar, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la respuesta a la queja radicada en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias mediante No 812194-20251219, a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la Policía Nacional, desde el 05 al 10 de enero de 2026, quedando en firme ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada por parte de la ciudadana LINA MARIA BAYONA ROJAS, con correos para notificación dificiladjudicacion.rci@aecsa.co, ALLYSON.MARTINEZ711@AECSA.CO, ALEJANDRO.FRANCO199@AECSA.CO, CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO, LOREN.FRASSER555@AECSA.CO, de los cuales no se recibió confirmación de entrega.

**CONSTE**

TC. RODRIGO MANRIQUE GOMEZ

Subcomandante Departamento de Policía Cesar